



ARCHIVO DE OBSERVACIONES

Se determinó mediante el arqueo de los recursos que tanto los ingresos como los gastos, se encuentran debidamente documentados y autorizados por el Director del Plantel, no existiendo diferencias o anomalías en su control.

No obstante a que se constató un adecuado control, se recomienda el apego a lo dispuesto por el Reglamento de Ingresos Extraordinarios generados por Organismos Académicos, Unidades Académicas y Espacios Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

